

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 188

CASTRO, 3 de Junio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum N° 27 del 03.06.2015, de Alcaldía, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) NELSON AGUILA SERPA, Rut N° 6.648.538-2, Escalafón Alcalde Grado 5° EMR, para viajar a la ciudad de Santiago, del 06 al 12 de Junio del 2015, con motivo asistir de diversas reuniones : con Alcaldes de la Provincial de Chiloé con Ministra de Salud; en exposición sobre proyecto " Reposicion Escuela Ana Nelly Oyarzun y la Constitución Red Chilena del Patrimonio Mundial.

CANCELESE, un viático del 100% por el 06, 07, 08, 09, 10, 11 de Junio del 2015 y un 40% por el día 12 de Junio del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -

" Por Orden del Sr. Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

66C/DMV//MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL